



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29451/2008

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la RHCS N° 254/2009 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza ,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN. N° 53/2017 y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS N° 254/2009 referida al llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Teoría de la Comunicación II" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación .

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 262